

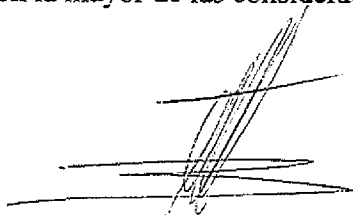
Malagueño, 30 de noviembre de 2021

A LA PRESIDENTA DEL H.C.D.
SRA. MARÍA ALEJANDRA MORENO
S / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros de ese Honorable Cuerpo, a los fines de elevar adjunto a la presente **Proyecto de Ordenanza de Declaración de Interés Municipal del Evento "Malagueño Cantera de Talentos"**, para su tratamiento y aprobación.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarla con la mayor de las consideraciones.

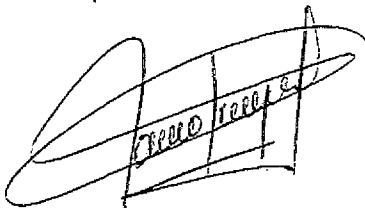


LUCAS BETTIOL
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO



LIC. MARCOS FEY
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Recibido



30-11-2021

Proyecto de Ordenanza

Declaración de Interés Municipal del Evento "Malagueño Cantera de Talentos"

VISTO

El evento a realizarse el día Lunes 20 de Diciembre en el predio de la Sociedad Rural de Córdoba, denominado "Malagueño Cantera de Talentos", y;

CONSIDERANDO

Que dicho evento premia a 50 personas e instituciones de Malagueño, que se destacan en distintas actividades, como ser deportes, arte, literatura, música, labor comunitaria, estudiantes, y trayectoria de instituciones, entre otras.

Que el evento se desarrolla desde el año 2014, en el mes de diciembre, con la salvedad del año 2020 que no se puede realizar a causa de las restricciones por la pandemia de COVID19, siendo la próxima la séptima edición.

Que el evento no tiene fines de lucro y se realiza gracias a la colaboración y el aporte de empresas y organizaciones de Malagueño.

Que los vecinos han demostrado con su presencia en cada una de las ediciones del evento su interés por el mismo y la relevancia para la comunidad.

Que declarar este tipo de eventos de interés municipal implica la manifestación de la voluntad del Estado Municipal de colaborar para asegurar el sostenimiento de los mismos en el tiempo.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO,
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N°/...

ARTICULO 1°: Declárese de interés municipal el evento "Malagueño Cantera de Talentos" organizado por el portal "Infoguía Malagueño".

ARTICULO 2°: Difúndase el evento próximo y futuros, e invítese a los mismos a los vecinos de la ciudad de Malagueño por intermedio de la radio municipal "Buenos días Malagueño", de la página web y de las distintas redes sociales del municipio.


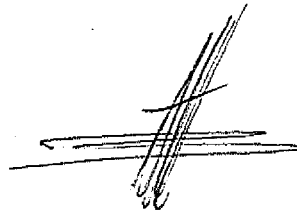
ARTICULO 3°: Otórguese un reconocimiento al Sr. Manuel Alberto Valdéz, DNI 20874891, y al Sr. Rubén Eduardo Müller, DNI 20783326, fundadores del portal "Infoguía Malagueño", por el aporte que hacen a la comunidad de Malagueño con la

organización de tan importante evento. Dicho reconocimiento consistirá en un diploma otorgado por el Departamento Ejecutivo Municipal de Malagueño que así lo acredite.

ARTICULO 4°: Hágase entrega de copia de la presente ordenanza y del decreto promulgatorio al Sr. Manuel Alberto Valdéz y al Sr. Rubén Eduardo Müller.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO A LOS ... DIAS DEL MES
DE DE 2021.**

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, featuring a horizontal line with several diagonal strokes crossing it.